



**Plan  
Educación Media Básica Tecnológica  
2025**

DGETP- UTU - ANEP

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>3</b>
2. 2. Enfoque de Derechos Humanos.....	3
2. 3. Fundamentos pedagógicos.....	4
2. 4. Dominio de saberes disciplinares esenciales.....	6
2.5. Ciudadanía consciente y comprometida.....	7
<b>3. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>8</b>
4. 1. Perfil de ingreso.....	10
4. 2. Perfil de egreso.....	10
4. 3. Componentes.....	11
4. 3. 1. Espacios formativos.....	12
4. 3. 2. Espacios Formativos Transversales.....	13
4. 3. 3. Espacio Tecnológico Integrador.....	14
4. 3. 4. Estructura curricular.....	18
<b>5. SISTEMA DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>6. ELEMENTOS DE ARTICULACIÓN PEDAGÓGICA.....</b>	<b>24</b>
6.1. Figuras de acompañamiento.....	24
6.2. Coordinación docente.....	26
6.3 Vinculación con CEIBAL.....	26
<b>7. Plan operativo y estratégico de implementación.....</b>	<b>27</b>
7.1. Ampliación del Tiempo Educativo.....	27
7. 2. Usina de Desarrollo e Investigación Curricular: un Dispositivo Estratégico para la Implementación Dinámica del Plan EMBT.....	28
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>30</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Educación Media Básica Tecnológica (EMBT) se enmarca en el compromiso de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP-UTU) con la mejora de la oferta educativa de Educación Media Básica, respondiendo a los desafíos sociales, culturales y tecnológicos actuales. Se trata de una propuesta que busca garantizar el derecho a la educación de adolescentes, ofreciendo una formación integral que articule saberes científicos, humanísticos y tecnológicos con una perspectiva crítica, inclusiva y situada.

Su construcción se dio a través de un proceso participativo, en el que aportaron diversos actores institucionales, estudiantiles, docentes (sindicato y Asamblea Técnico Docente) y comunitarios. El presente documento fue elaborado por la DGETP-UTU tomando como insumo principal los aportes presentados por el Grupo de Trabajo de Diseño del Plan de EMB con perfil Tecnológico (Res. N° 436/2025 DGETP 7/5/25) el pasado 30 de setiembre.

La estructura del Plan se organiza en varios apartados que presentan los componentes de la propuesta educativa. En primer lugar, se expone la justificación, donde se detallan los cometidos, el enfoque y los fundamentos pedagógicos que orientan la EMBT, así como los saberes que jerarquiza. A continuación, se describe el proceso de elaboración y las fases que se contemplaron en el diseño. Los apartados siguientes desarrollan los elementos curriculares: perfil de ingreso y egreso, componentes estructurales, organización de los espacios formativos y mecanismos de articulación pedagógica, incluyendo las figuras de acompañamiento y la coordinación docente. Finalmente, se aborda la vinculación con Ceibal y los mecanismos de seguimiento y evaluación, a través de la creación de una Usina de Desarrollo e Investigación Curricular.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

### 2. 1. Cometidos

La propuesta de EMBT aspira a contribuir en garantizar el derecho a la educación de adolescentes, en un período clave de su desarrollo. Su cometido central es brindar una formación integral que articule la adquisición significativa de saberes científicos, humanísticos y tecnológicos, con el fin de desarrollar el pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía emancipadora y una plena inserción social.

Esta se orienta a impulsar la igualdad territorial y social, garantizando el acceso a la educación técnica y tecnológica en diferentes puntos del país. Esto se concreta en el marco de una estrategia de descentralización y arraigo territorial, que promueve la articulación con otras instituciones locales, la comunidad y las familias, asegurando que la educación se construya como un proceso colectivo, relevante y contextualizado.

En este sentido, la EMBT tiene un rol estratégico en la construcción de trayectorias educativas continuas y completas, sentando las bases cognitivas, prácticas y motivacionales que habilitan y estimulan la continuidad de estudios en la Educación Media Superior, en sus diversas modalidades.

### 2. 2. Enfoque de Derechos Humanos

La visión educativa del presente Plan se inscribe en un enfoque de Derechos Humanos, lo que significa concebir la educación como un derecho fundamental, inalienable y universal, en plena consonancia con la Ley General de Educación N.<sup>o</sup> 18.437, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Desde este marco, la educación se entiende como un bien público y social, cuya garantía a lo largo de toda la vida constituye una responsabilidad indelegable del Estado.

Adoptar un enfoque de derechos implica también interpelar las prácticas educativas y las políticas públicas que, de manera explícita o implícita, reproducen lógicas de

exclusión, culpabilizan a los sujetos o ponen en cuestión su condición de educabilidad. La educación, en tanto derecho humano, exige reconocer a cada persona como sujeto social, político y pedagógico, portador de dignidad y de capacidad de aprender, enseñar y transformar. Así, se afirma que “no hay oficio de enseñar posible de ser ejercido si no hay niños, adolescentes, jóvenes y adultos que sean sujetos sociales, políticos y pedagógicos ubicados como tales en el terreno de los derechos” (Redondo, 2006, p. 120).

En este sentido, garantizar el derecho a la educación supone colocar la igualdad como principio rector, no como una meta lejana e inalcanzable, sino como un punto de partida que abre la posibilidad del encuentro. La igualdad se entiende aquí no como uniformidad, sino como la articulación de aquello que nos une y lo que nos diferencia, recuperando la noción de que toda persona tiene derecho a participar de la transmisión y apropiación del conocimiento. Se trata, por tanto, de reconocer al sujeto educativo desde la posibilidad y no desde la carencia, asumiendo que cada individuo se encuentra en proceso de humanización a través del acceso al legado cultural e histórico de la humanidad (Martinis, 2006).

De este modo, las propuestas educativas que se impulsan apuestan por una educación inclusiva, digna y transformadora, que impacte en la reproducción de la desigualdad. Que abra caminos para la construcción de ciudadanía, la afirmación de derechos y el reconocimiento de la diversidad como valor. La educación, pensada desde los Derechos Humanos, se erige entonces como un espacio de transmisión, encuentro y emancipación transformadora.

## **2. 3. Fundamentos pedagógicos**

El acumulado institucional de la DGETP-UTU constituye la base de este plan, con una apuesta a consolidar el perfil tecnológico de las propuestas, profundizar la descentralización y la participación de docentes y estudiantes. Se trata de una reafirmación del compromiso con una educación técnica, tecnológica, agraria y artística socialmente pertinente.

El plan se orienta además por propósitos compartidos con la ANEP: asegurar la continuidad educativa y la aprobación de niveles, promover la asistencia como

condición para los aprendizajes y como factor protector de los derechos de las y los adolescentes, y garantizar permanencia y movilidad hacia otras modalidades de Educación Media Básica. Se busca así una educación socialmente pertinente, capaz de reconocer la diversidad de trayectorias y contextos, y de articular políticas que trascienden las lógicas de segmentación educativa. Esta mirada supone revisar críticamente la “forma escolar” tradicional (Bordoli y Martinis, 2021) —caracterizada por la homogeneización de los tiempos, los espacios y los saberes— para avanzar hacia dispositivos pedagógicos flexibles, integrados y vinculados con los territorios. En este marco, se recuperan los principios identitarios definidos en el Plan FPB 2007.

Se parte de la centralidad estudiantil, reconociendo sus trayectorias, intereses, necesidades y derechos. Cada adolescente aporta saberes, experiencias y la tarea pedagógica se funda en promover el acceso al legado cultural de la humanidad (Martinis, 2006). Esta perspectiva supone también la diversidad de enfoques metodológicos, con el fin de contemplar distintos ritmos de aprendizaje y favorecer la permanencia en el sistema educativo.

La propuesta promueve la interdisciplinariedad y la integración curricular, en consonancia con el principio de justicia curricular (Connell, 1993), organizando el aprendizaje en torno a áreas integradas y proyectos que articulan saberes generales, tecnológicos y prácticos. Los tres énfasis formativos: “Comunicación y creación”, “Bienestar y convivencia” y “Ciencia y tecnología en contexto”, dan cuenta de la integralidad, vinculando los saberes disciplinares en espacios formativos. Estos buscan acompañar el pasaje de la niñez a la adolescencia, fortaleciendo y estimulando primeramente la expresión, luego el cuidado de las y los estudiantes como ser biopsicosocial y finalmente el acceso a un área de mayor abstracción y aplicación de saberes mediados por la tecnología.

El plan promueve procesos de enseñanza que contemplen la diversidad de intereses y ritmos de aprendizaje, favoreciendo la permanencia y continuidad educativa. Esta orientación se inscribe en una concepción ampliada de las trayectorias, entendidas como procesos no lineales ni homogéneos, que deben ser acompañados y protegidos (Terigi, 2008; Fernández, 2010). En tal marco, el acompañamiento cercano mediante figuras específicas, a saber, docentes,

educadores/as y referentes, constituye una política clave de protección y revinculación educativa.

Asimismo, se concibe el centro educativo como una comunidad de aprendizaje situada, en diálogo con su entorno social y territorial (Manzano, 2011). Esta dimensión territorial implica reconocer las particularidades y potencias de cada contexto, entendiendo la escuela como actor dentro de un entramado relacional que produce y es producido por su territorio, que a la vez es expresión de fenómenos regionales y globales.

Como parte de esta comunidad de aprendizaje, los docentes son concebidos como constructores de política educativa (Stevenazzi, 2020), actores capaces de producir alteraciones a la forma escolar desde la práctica cotidiana, mediante la reflexión crítica, la cooperación y la construcción de posiciones pedagógicas colectivas. La tarea educativa se concibe, en este sentido, como una práctica de transmisión y de cuidado simultáneamente, que promueve vínculos pedagógicos emancipadores y experiencias de aprendizaje con sentido.

Finalmente, se destaca la importancia del acompañamiento cercano, a través de diversas figuras que cumplen el rol de seguimiento de las trayectorias, con el objetivo de fortalecer los aprendizajes y reducir los riesgos de desvinculación.

## **2. 4. Dominio de saberes disciplinares esenciales**

Los espacios formativos promueven la integración de saberes fundamentales en matemáticas, ciencias naturales, lenguaje y comunicación, ciencias sociales y humanidades. Tal como lo establece la Ley General de la Educación N° 18437 en el Art. 40 estos saberes se integrarán con las líneas transversales de Derechos Humanos, educación ambiental para el desarrollo humano sostenible, educación artística, científica, lingüística, educación para el trabajo, para la salud, educación sexual, educación física y recreación.

De esta manera, garantizar el acceso a los saberes disciplinares esenciales en la Educación Media Básica constituye un acto de justicia social e igualdad. Se trata de la contribución a la “filiación simbólica”, aquella que “inscribe a cada sujeto al conjunto que excede a lo familiar, dándole (eventualmente) un lugar en la polis.”

(Frigerio, 2009, p. 49). Estos conocimientos conforman el legado cultural que el sistema educativo debe democratizar para evitar profundizar las brechas sociales. Brindar a las y los estudiantes una base sólida en ciencias, lenguaje e historia es promover su continuidad en la educación superior, su acceso al mundo del trabajo y su ejercicio pleno de la ciudadanía.

Los aprendizajes se conciben en diálogo con la realidad tecnológica actual, integrando la dimensión práctica, ética y social. La identificación de problemas cotidianos y su resolución en clave tecnológica cobra sentido, entendiendo que “en la medida en la que el sujeto soluciona los problemas que le plantean estas situaciones se va configurando como sujeto epistémico, sujeto técnico, sujeto ético y/o sujeto histórico” (Yurén, 2007: 185).

La alfabetización digital es una base indispensable para cualquier estudiante en la coyuntura actual, lo que implica el desarrollo de habilidades no sólo instrumentales sino fundamentales (Morduchowicz, 2021). En el desarrollo de sus procesos de aprendizaje, las y los estudiantes deberán dominar herramientas tecnológicas de manera responsable, comprendiendo los aspectos de seguridad en línea. Se promueve el aprendizaje de nociones elementales de programación y pensamiento lógico, así como el análisis del papel de la inteligencia artificial y los datos en la vida cotidiana, favoreciendo un uso crítico y responsable del entorno digital.

## **2.5. Ciudadanía consciente y comprometida**

El desarrollo de una ciudadanía participativa y reflexiva constituye un eje transversal de la EMBT. A través del reconocimiento de la diversidad, la igualdad de derechos y el respeto mutuo, la corresponsabilidad, fortalecer la convivencia democrática y el sentido de pertenencia comunitaria.

Se promueve el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo, permitiendo una comprensión profunda de los fenómenos históricos, culturales, naturales y sociales. Se promueve la importancia del diálogo, la cooperación y el intercambio de perspectivas mediante diversos lenguajes, consolidando una comunidad educativa de aprendizaje inclusiva. La conexión con la naturaleza y la valoración de sí mismo refuerzan una visión integral de sí y de su entorno. Se enfatiza la formación ética,

ecosistémica y el compromiso con el bienestar colectivo, alentando la reflexión sobre el impacto de las acciones individuales y colectivas en la comunidad y en el ambiente.

Las experiencias de aprendizaje fomentan una postura transformadora. Se apuesta a identificar y cuestionar situaciones de desigualdad, promoviendo la inclusión, el respeto por la diversidad y el sentido de responsabilidad colectiva para la construcción de sociedades más justas. La autonomía intelectual se consolida como una herramienta para la toma de decisiones fundamentadas y para el desarrollo del juicio propio.

Los espacios formativos promueven el trabajo colectivo y la importancia de escuchar y respetar diversas perspectivas. Para ello, es de interés educativo fortalecer la comunicación y desarrollar estrategias que les permitan abordar los problemas del entorno y las comunidades con actividades creativas, acorde a su nivel educativo y su experiencia de vida.

La propuesta incorpora además una perspectiva de sostenibilidad ambiental, promoviendo una conciencia sistémica y ecológica que impulse decisiones y prácticas éticas y responsables en la vida cotidiana. Se apuesta a contribuir activamente a la preservación del medio ambiente, enfrentando problemas como el cambio climático, el agotamiento y contaminación de recursos naturales y la conciencia interdependiente de la biodiversidad. Se orienta a que las y los estudiantes incorporen cambios de hábitos cotidianos orientados a la sostenibilidad, como la reducción de consumos contaminantes, el reciclaje, el ahorro de agua y energía y la reducción de residuos.

### **3. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

El presente Plan tiene sus orígenes en el Grupo de Trabajo encargado del diseño de un nuevo plan de Educación Media Básica con perfil tecnológico (Res. N° 436/2025). Dicho grupo se conformó el 15 de mayo, en el marco de un proceso más amplio de

revisión y actualización de las propuestas educativas<sup>1</sup> de la DGETP.

En su integración participaron, de forma activa y sostenida, representantes de la Asamblea Técnico Docente (ATD), de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), las Direcciones Técnicas de Gestión Educativa, Gestión Académica, Programas de Educación Media y de Gestión de Datos y Tecnologías de la Información, así como de Inspección Coordinadora de Área y Ceibal.

El trabajo se llevó adelante de acuerdo con las pautas establecidas en la Resolución 3912/16 de Diseño Curricular, a través de reuniones semanales, registro en actas, presentaciones a la Junta de Direcciones y demás grupos de Trabajo durante el mes de julio, y finalmente con el envío de avances a las ATD de cada escuela durante julio y agosto. Estos procesos permitieron generar instancias de debate y retroalimentación en todo el país.

En paralelo, se puso en marcha la estrategia “*La Educación Técnica se construye con participación*”, orientada a incorporar la voz de estudiantes y comunidades educativas. Esta estrategia se implementó mediante cuatro dispositivos, de los cuales dos aportaron insumos directos al trabajo de la comisión. Por un lado, *el Foro Virtual Nacional “Tu voz”*, en coordinación con Ceibal, con la participación de estudiantes de más de 50 centros de EMB, cuyos aportes fueron especialmente considerados e integrados. Por otro lado, la invitación a los centros educativos a generar espacios de discusión, de la cual surgieron documentos de reflexión elaborados en 28 instituciones.

El Grupo de Trabajo cerró una primera etapa con la entrega de un documento, remitido a la Dirección General el 30 de setiembre. A partir de ello, la Dirección General, en conjunto con la Dirección Técnica de Gestión Académica, se abocó a una etapa de análisis y elaboración del presente documento, finalizando en el mes de noviembre.

---

<sup>1</sup> Este grupo se desarrolló en forma simultánea a los siguientes: revisión de los planes de Formación Profesional Básica (FPB) y Rumbo; revisión del Bachillerato Tecnológico (BT) y del Bachillerato Técnico Profesional (BTP); análisis de los Centros Educativos Asociados (CEA) y la comisión destinada a abordar las trayectorias en Educación Media Superior.

#### 4. 1. Perfil de ingreso

- Adolescentes entre 11 y 14 años, egresados y egresadas de Educación Primaria.

#### 4. 2. Perfil de egreso

En el mundo actual, la educación debe promover espacios de aprendizaje que preparen a las y los estudiantes con solvencia en conocimientos disciplinares y habilidades que les permitan desenvolverse en un entorno técnico-tecnológico en constante evolución. Este perfil de egreso busca integrar aprendizajes fundamentales necesarios para esta época, asegurando a cada estudiante la continuidad educativa.

- Interpreta fenómenos, hechos y situaciones desde una perspectiva histórica, cultural, científica, tecnológica, natural y social, valorando el conocimiento y los saberes provenientes de las ciencias y las humanidades, lo que le permite desarrollar el pensamiento crítico, mediante la selección de información, de diferentes fuentes y contextos, evaluando su fiabilidad y pertinencia.
- Participa en el intercambio de ideas, perspectivas y cosmovisiones a través de distintos lenguajes, fomentando el entendimiento mutuo y el enriquecimiento colectivo; mediante la expresión oral, escrita y digital, a través de todos los medios, para interactuar en diálogos respetuosos y colaborativos; identificando y valorando la diversidad de necesidades, intereses y visiones de las personas.
- Se reconoce como sujeto con derechos y responsabilidades, que valora y respeta la diversidad en todas sus formas: étnica, cultural, lingüística, orientación sexual y de género, en tanto individuos que merecen una vida digna, libre de discriminación y en igualdad, en el marco de una convivencia saludable y democrática.
- Valora sus potencialidades cognitivas, físicas y afectivas, cultivando una

identidad propia y el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y comprometido, que le permiten elegir, en función de sus intereses y experiencias propias, la continuidad educativa en niveles superiores.

- Analiza y valora la interconexión entre la ciencia, la tecnología y la técnica, reconociendo su impacto en la transformación del mundo actual y en la evolución de la sociedad.
- Reconoce la importancia de la tecnología como medio orientado a la mejora de la vida, el ocio y la recreación, desarrollando una visión integral que equilibre el avance técnico con la preservación de la identidad cultural y el uso responsable del tiempo libre para ser, estar y actuar como sujeto parte de la naturaleza, que le permite el desarrollo de un estilo de vida saludable, estableciendo una conexión consciente con su entorno y promoviendo su cuidado.
- Desarrolla y utiliza soluciones técnicas y tecnológicas de forma creativa y ética comprendiendo sus aplicaciones en contextos educativos, sociales y productivos.

#### 4. 3. Componentes

La propuesta curricular se diseña atendiendo el desarrollo de un ciclo educativo comprendido por tres grados anuales. La estructura curricular cuenta con espacios formativos que agrupan unidades curriculares, como se presenta en la imagen.

*Imagen N° 1: Estructura curricular de la propuesta EMBT*



Fuente: Elaboración propia

#### 4.3.1. Espacios formativos

Los espacios formativos para cada año contarán con un énfasis: 1º Comunicación y creación, 2º Bienestar y Convivencia, 3º Ciencias y tecnologías en contexto. En cada año, el énfasis dialoga con el Espacio Tecnológico Integrador, que -con perspectiva de desarrollo de proyecto tecnológico- comparte horas de aula integradas con las unidades curriculares del espacio asociado.

La organización curricular responde a una lógica de integración de saberes diseñada para que el conocimiento escolar emerja como una herramienta de análisis y acción sobre el mundo.

El currículum se organiza en tres macro-espacios formativos interconectados, superando la rígida compartimentación disciplinar. Esta estructura fomenta la interdisciplinariedad, entendida como metodología fundamental para abordar la complejidad de los fenómenos socio-naturales. Cada espacio se concibe como un campo de problemas, promoviendo una conciencia crítica que permite a los estudiantes decodificar las múltiples dimensiones de su experiencia.

El Espacio de **Comunicación y Creación** tiene como objetivo desarrollar una

lectura de mundo multifacética, donde los diversos lenguajes (verbal, matemático, artístico) sean herramientas que trascienden la visión instrumental del lenguaje. Aquí, Idioma Español, Literatura e Inglés se piensan como prácticas discursivas, insertas en contextos donde se construyen y disputan significados. La Matemática se aborda como un lenguaje para modelizar la realidad y cuestionar, la comunicación visual y la Literatura se integran como lenguajes estéticos indispensables para la creación de contra-narrativas, las que permitan a los adolescentes constituirse como autores de su propia voz.

Por su parte, el Espacio de **Bienestar y Convivencia** constituye el núcleo para la construcción de la subjetividad y la ética ciudadana. A modo de ejemplo, la articulación entre Biología y Deporte y Recreación se orienta hacia una concepción integral de la salud, entendida como un bien personal y comunitario. Historia y Geografía se relacionan para desmontar narrativas únicas, analizando críticamente la construcción del territorio, los conflictos estructurales y los silencios historiográficos, fomentando así una conciencia histórica problematizadora. Los saberes de Derechos Humanos y Educación Ciudadana proporcionan el marco normativo y procedimental para la acción, transformando la convivencia en un ejercicio de democracia sustantiva y la defensa activa de la dignidad humana.

La innovación en el Espacio de **Ciencias y Tecnologías en Contexto** radica en la concepción de desnaturalizar la tecno-ciencia y la sitúa en su dimensión social, política y económica, promoviendo una alfabetización científico-tecnológica crítica, que examine los valores e impactos de su desarrollo. La inclusión de Filosofía actúa como el elemento metacognitivo que interpela ética y epistemológicamente a las demás disciplinas. Desde esta perspectiva, se plantean preguntas sobre la finalidad del desarrollo tecnológico, la distribución de sus beneficios y riesgos, y su impacto en la configuración de la subjetividad. Así, las unidades curriculares del espacio, integrado por Filosofía, Química, Física, Tecnología y Ciencias de la Computación, promueven una alfabetización digital y científica crítica.

#### **4.3.2. Espacios Formativos Transversales**

Recuperando los intereses estudiantiles y la perspectiva de Derechos Humanos planteada, se contará con espacios de Educación Sexual Integral (ESI) y

Participación Juvenil durante los tres años.

La incorporación de la **ESI**, concebida en un marco de Derechos Humanos con perspectiva de igualdad y pluralidad de género e interseccionalidad, responde a la necesidad de garantizar su transversalidad en los niveles de la educación obligatoria. Se implementa como una pedagogía del cuerpo y la afectividad, destinada a desafiar estereotipos de género, promover relaciones interpersonales libres de violencia, fomentar un ambiente inclusivo y reconocer la diversidad como un valor democrático fundamental.

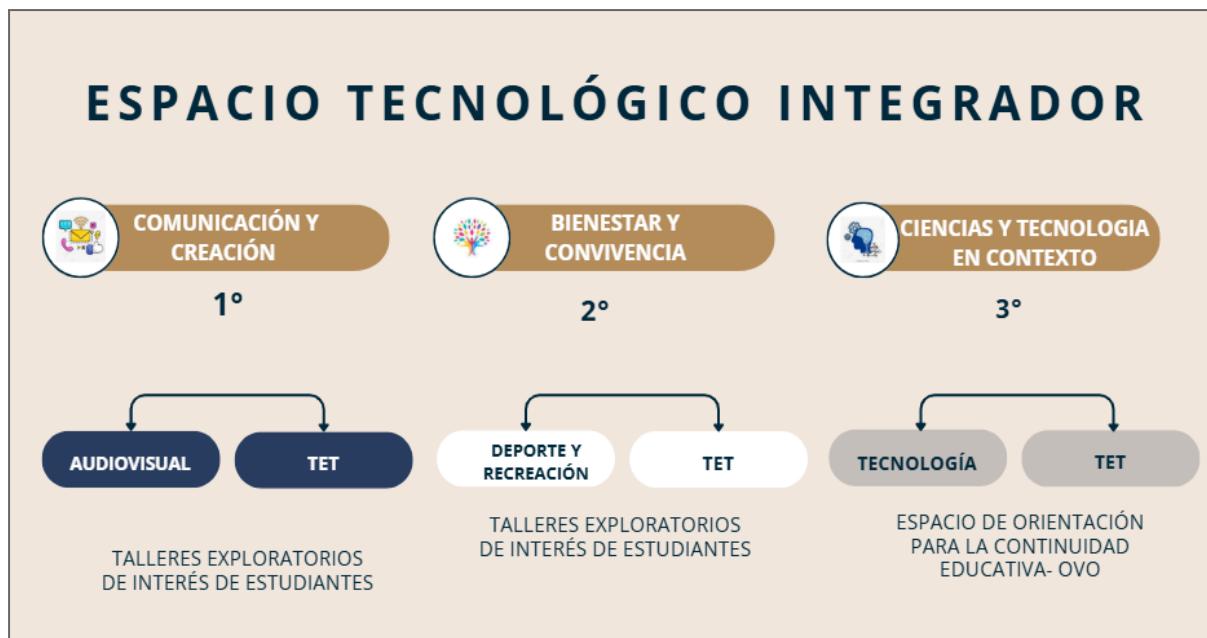
El espacio de **Participación juvenil** se conceptualiza como el ejercicio de una democracia al interior de la institución. Implica la creación de espacios genuinos de comunicación grupal, deliberación y toma de decisiones sobre asuntos que afectan a la comunidad educativa, constituyendo la práctica concreta de la ciudadanía.

Finalmente, el espacio de **Fortalecimiento de Aprendizajes** busca potenciar habilidades lingüísticas, sostener los diferentes procesos de aprendizaje, apoyar la adquisición de saberes fundamentales que refuerzan conocimientos previos. También es un espacio para fomentar autonomía, así como promover el mejor desempeño académico y la continuidad educativa de las y los estudiantes. Será un espacio multigrado, en que se priorizarán estrategias para la lectura, escritura, vinculada a las ciencias y el pensamiento matemático, como saberes fundamentales para el pasaje al ciclo de Educación Media Superior.

#### **4. 3. 3. Espacio Tecnológico Integrador**

En cada grado de la propuesta se tendrá un Espacio Tecnológico Integrador (ETI) compuesto de un taller relacionado con el énfasis y Talleres Exploratorios Técnicos. Desde este espacio, se promoverá el desarrollo de proyectos tecnológicos contextualizados, que funcionen como nodo pedagógico. A continuación se presenta imagen resumen de lo expresado.

Imagen Nº 2: Espacio Tecnológico Integrador



Fuente: Elaboración propia

### Talleres:

- 1º Audiovisual
- 2º Deporte y recreación
- 3º Tecnología

#### Taller de Comunicación Audiovisual

Este taller se concibe como un ámbito integrador, el que articula con el énfasis Comunicación y Creación, manteniendo horas integradas con sus unidades curriculares. Desde este entorno, se promueve fortalecer las estrategias comunicativas y dialógicas de los estudiantes en su tránsito por la Educación Media Básica. Para ello, el uso de medios digitales -como la edición de audio y video, el diseño gráfico, la animación y la programación creativa- le permiten la integración del lenguaje multimodal a la vez que también reconoce y recupera otras artes. Esta articulación, entre lo clásico y lo contemporáneo, posibilita a las y los estudiantes explorar múltiples lenguajes visuales, sonoros y escénicos, desde una perspectiva pluriétnica. Didácticamente, promueve el trabajo por proyectos interdisciplinarios, en los que las/os estudiantes pueden combinar

recursos tecnológicos con procedimientos tradicionales para expresar sus ideas y narrativas. Así, el espacio se transforma en un laboratorio de creación sensible y técnica, que habilita la experimentación, el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad expresiva como valor educativo y democrático.

### **Taller Deporte y Recreación**

El taller articula con el énfasis Bienestar y Convivencia, mediante horas integradas con sus unidades curriculares. Desde esta perspectiva, se integra en una propuesta holística que promueve prácticas corporales, lúdicas, deportivas y comunitarias como ejes fundamentales del desarrollo humano y principalmente en la etapa juvenil. A través de iniciativas como juegos cooperativos, deportes colectivos, circuitos recreativos, expresiones rítmicas y dinámicas grupales, se fomenta el tejido social, la consolidación identitaria y la adquisición de saberes relacionados con el autocuidado y la convivencia. Cuando interviene la mediación tecnológica, se orienta a reflexionar sobre el cuerpo, la salud y la interacción, aprovechando herramientas que permiten analizar movimientos y diseñar rutinas físicas, registrar experiencias o crear entornos virtuales para la expresión corporal con énfasis al cuidado y respeto de los cuerpos propios y de los otros y sus múltiples formas y modalidades expresivas.

Bajo un enfoque pedagógico, este espacio construye escenarios de aprendizaje donde lo vivencial, el juego colaborativo y la co-creación impulsan el desarrollo vincular y afectivo, la valoración de la diversidad y la formación de una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar integral.

### **Taller Tecnología**

La Tecnología, se entiende como un espacio que aporta a la resolución de problemas comunitarios mediante programación, robótica, diseño digital, modelado en 3D, integrando ciencia y tecnología, con enfoque crítico y comprometido. Desde una mirada didáctica, este espacio estimula el trabajo por proyectos, articulando mediante horas integradas con las unidades curriculares del énfasis Ciencias y Tecnologías en contexto. De esta manera, se promueve la investigación escolar, la creación interdisciplinaria, y la autonomía en los procesos de aprendizaje. Asimismo, contribuye a la construcción de ciudadanía digital y al fortalecimiento de saberes esenciales para este tiempo donde el conocimiento no se transmite, sino que se

recrea en diálogo crítico con el mundo. Tomando la pedagogía de Paulo Freire, se propone pensarlo como espacio que procede a desnaturalizar la tecnología como herramienta neutral para problematizar: ¿quiénes la producen?, ¿a quiénes beneficia?, ¿cómo transformarla en un instrumento de justicia social?. Los y las jóvenes, como sujetos históricos, indagan problemas concretos de sus comunidades (acceso al agua, soberanía tecnológica, automatización de tareas) para ejercer su derecho a intervenir en la realidad, mediante la metodología de resolución de problemas para el trabajo en proyectos en el aula.

### Talleres Exploratorios

Son parte también del ETI los **talleres exploratorios técnicos** semestrales, retomando las propuestas de los T.O. de EBI, y **talleres que recuperan los intereses de las/os estudiantes** que se organizarán en formato multigrado, con áreas temáticas emanadas del proceso de consulta estudiantil. A modo de ejemplo: LSU, educación vial, primeros auxilios, educación ambiental, educación financiera, arte, etc. Estos se definen en consulta escolar, según la vinculación con el énfasis y el proyecto tecnológico que articula la propuesta. Estos talleres se asocian a actividades de ensayo, producción y materialización, que les permiten articular saber disciplinar con técnica y desarrollo tecnológico, articulando su sentido pedagógico.

### Exploración Pedagógica

La impronta del plan apunta a promover la exploración pedagógica, orientando a las direcciones escolares a habilitar alteraciones en la forma escolar. El objetivo es fortalecer la autonomía de las comunidades educativas, favoreciendo una verdadera contextualización del Plan.

En los centros que cuenten con Ampliación del Tiempo Educativo, los y las docentes dispondrán de **horas de permanencia** que les permitan planificar nuevas integraciones, de acuerdo con las necesidades de los proyectos del grupo o del propio centro.

#### 4. 3. 4. Estructura curricular

ESPACIOS FORMATIVOS	1°	HS AULA	HS INTEGRADAS	2°	HS	HS INTEGRADAS	3°	HS	HS INTEGRADAS
COMUNICACIÓN Y CREACIÓN	Idioma Español	3	1	Idioma Español	4		Idioma Español	3	
	Inglés	3	1	Inglés	4		Inglés	3	
	Matemática	4	1	Matemática	5		Matemática	4	
	Comunicación visual	2	1	Comunicación visual	2		Literatura	3	
	<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>15</b>		<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>13</b>	
BIENESTAR Y CONVIVENCIA	Biología	2		Biología	3	1	Biología	2	
	Deporte y Recreación	2		DD. HH. y Convivencia	1	1	Deporte y Recreación	2	
	Geografía	3		Geografía	2	1	Historia	3	
	Historia	2		Historia	2	1	Educación ciudadana	2	
	<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>9</b>		<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>9</b>	
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS EN CONTEXTO	Ciencias Física	2		Ciencia Física	2		Química	3	1
	Ciencias de la computación	2		Ciencias de la computación	2		Física	3	1
	Tecnología	3		Tecnología	3		Ciencias de la computación	2	1
	<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>7</b>		<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>7</b>		<b>Filosofía</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

							<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>9</b>	<b>4</b>
<b>ESPACIOS FORMATIVOS TRANSVERSALES</b>	Educación Sexual Integral	2		Educación Sexual Integral	2		Educación Sexual Integral	2	
	Participación Juvenil	2		Participación Juvenil	2		Participación Juvenil	2	
	Espacio de fortalecimiento de aprendizajes	-		Espacio de fortalecimiento de aprendizajes	-		Espacio de fortalecimiento de aprendizajes	-	
	<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>4</b>		<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>4</b>		<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>4</b>	
<b>ESPACIO TECNOLÓGICO INTEGRADOR</b>	Comunicación y creación - Taller Audiovisual	4	4	Bienestar y convivencia- Taller Deporte y Recreación	4	4	Ciencias y tecnologías en contexto- Taller de Tecnología	4	4
	Taller exploratorio técnico	2		Taller exploratorio técnico	2		Taller exploratorio técnico	2	
	Taller exploratorio de intereses de estudiantes	-		Taller exploratorio de intereses de estudiantes	-		Taller exploratorio de intereses de estudiantes	-	
	<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>6</b>		<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>6</b>		<b>TOTAL ESPACIO FORMATIVO</b>	<b>6</b>	
	<b>TOTALES</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>4</b>

## 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

En esta perspectiva pedagógica se concibe la evaluación como un proceso formativo, continuo y orientado a proporcionar evidencias e información al estudiante y docente y referentes adultos, los que en muchos casos será una mera aproximación a la vivencia escolar. Su finalidad es identificar los avances, reconocer las dificultades y generar insumos que permitan reorientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el transcurso de la propuesta.

Desde esta concepción, la evaluación no puede ser entendida como un resultado/calificación final, sino como el conjunto de ajustes, orientaciones, observaciones, retroalimentaciones que las y los estudiantes reciben a lo largo del proceso. De esta forma se toma distancia de la evaluación desde un lugar punitivo en tanto la misma solo tiene sentido, si contribuye a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Rebecca Anijovich (2017) la valora como, “como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función “clásica” de aprobar, promover, certificar”. (p. 13)

Desde esta perspectiva, es fundamental que el/la docente explice los criterios de evaluación y al mismo tiempo realice devoluciones que permitan a las y los estudiantes ser parte de su propia evaluación, identificando de manera conjunta y dialógica los cambios necesarios en relación a las expectativas de aprendizaje.

Siguiendo a Anijovich y Cappelletti (2017) se subraya la necesidad de entender los proceso de retroalimentación formativa como

“las interacciones dialogadas formativas como un modo particular de conversación entre docentes y alumnos cuyo propósito es articular las evidencias de aprendizaje con los objetivos y/o estándares (según el referente considerado en cada país) y con los criterios de evaluación. Estas interacciones promueven la revisión de lo hecho con una mirada hacia el futuro, hacia la próxima tarea o desempeño del estudiante, y también la reflexión sobre qué y cómo aprendió” (Anijovich y Cappelletti, 2017, p. 90).

En tanto la evaluación no es ajena al proceso de enseñanza y aprendizaje, se considera necesario diversificar las modalidades e instrumentos que atiendan a las diferentes formas de aprendizaje y la singularidad de los sujetos.

En referencia a la evaluación de cada grado se considera de interés que sea progresiva y acorde al proceso de desarrollo de las y los estudiantes. Por ello, se valora partir de una evaluación inicial de interciclo en el 1º grado de la propuesta,

que se asemeje a la recibida en su tránsito por la Educación Primaria, evaluando de manera integrada y por Espacios Formativos para superar la actual fragmentación de la evaluación exclusivamente por unidad curricular. Ello se ampara en la concepción de *trabajo educativo integrado*, que sostiene el presente Plan y el desarrollo de proyectos integradores, en diálogo con el Espacio Tecnológico Integrador.

Por su parte, se reafirma la importancia y compromiso con el cuidado de las trayectorias de las y los estudiantes al valorar la asistencia a clases. Se establecerá como principal mecanismo para la promoción de los grados, estableciendo criterios que permitan la detección e intervención temprana de inasistencias, con el uso de sistemas informáticos y mecanismos establecidos en los lineamientos prioritarios de ANEP y DGETP.

Desde esta perspectiva, el sistema de evaluación se fundamenta en la convicción de que la evaluación debe ser una herramienta para el aprendizaje y el avance, no un obstáculo. Este se organiza en un ciclo de tres años, eliminando la repetición anual y sustituyéndola por un acompañamiento continuo y una evaluación final de ciclo. Se pretende que este proceso garantice que las/os estudiantes cuenten con los saberes y procesos fundamentales, los que son definidos como necesarios para transitar hacia el siguiente ciclo formativo en la Educación Media Superior. Se problematiza la repetición concebida como un efecto del “cronosistema escolar” que privilegia el “aprendizaje monocrónico” en detrimento de las diversas “cronologías de aprendizaje” (Terigi, 2010). Como plantea la autora,

“la decisión de repitencia parece suponer que, si se permite al sujeto pasar al curso siguiente, no podrá avanzar en sus aprendizajes porque no lo ha hecho hasta el momento al ritmo del grupo/clase que integra. Una mirada sobre la cronología de aprendizajes de ese sujeto, una mirada normativa que la compara con el ritmo previsto para el grupo en su conjunto, lleva a una decisión de hacerlo repetir. Esta decisión preserva la monocronía grupal por sobre las posibles cronologías individuales de aprendizaje, tiene importantes consecuencias en lo que llamamos fracaso escolar y constituye un ejemplo de los más importantes de la manera en que las condiciones pedagógicas de la escolarización producen el llamado riesgo educativo” (Terigi, 2010, p. 105).

La evaluación en ciclo, permite poner en cuestión la relación lineal entre la edad del estudiante y el grado escolar, así como el supuesto de que se obtendrá un resultado positivo si éste transita por la misma propuesta. En este marco, el plan define un conjunto de espacios y figuras educativas con el fin de acompañar las trayectorias

educativas y fortalecer los aprendizajes.

La documentación de los procesos de aprendizaje - concepto central en el enfoque de este sistema de evaluación- se convierte en una práctica fundamental que permite hacer visible las necesidades formativas que presentan las y los estudiantes. Esta documentación será considerada fundamental para que las/os estudiantes desarrollen conciencia sobre sus propios procesos de aprendizajes y permitan delinear las intervenciones oportunas, en el marco de un trabajo conjunto con las figuras de acompañamiento previstas en el plan.

La comunicación de los resultados y procesos de las/os estudiantes se mantiene a través de Informes Cualitativos trimestrales que detallan el progreso, el involucramiento en los proyectos y la asistencia. Desde la perspectiva de Santos Guerra (2015) es necesario que la evaluación sea un proceso participativo, donde no se puede meter en casilleros simples una realidad muy compleja ya que “en el proceso evaluador existen muchos factores subjetivos condicionantes” (p. 16). Estos informes incorporan, no sólo la valoración docente sino también las autoevaluaciones y reflexiones de las/os estudiantes, promoviendo así una cultura de evaluación participativa y democrática donde todos los actores asumen responsabilidad en el proceso educativo.

Al final de cada año, la asamblea docente definirá las condiciones de continuidad, diferenciando quienes han completado el proceso establecido para el grado, acorde a los logros de aprendizajes esperados. Por otro lado identificarán quienes progresaron pero deberán contar con estrategias de apoyo planificadas, que le permitan fortalecer el dominio de saberes en los espacios formativos necesarios. Esta decisión se adopta teniendo en cuenta no solo los resultados sino también los procesos de aprendizaje de cada estudiante, reconociendo la multidimensionalidad del desarrollo de saberes y la integración a su vida educativa.

La evaluación final de ciclo al concluir el tercer año, constituye una valoración integral de las y los estudiantes y del desempeño en la propuesta. La evaluación de los aprendizajes debe enfocarse en el avance de cada estudiante, a lo largo del tiempo y al desarrollo de los procesos, considerados en el perfil de egreso, más que en resultados puntuales.

Como resultado de esta evaluación final, se definen dos trayectos posibles. Las/os estudiantes que integren los aprendizajes previstos en el perfil de egreso aprueban

el ciclo y egresan a la Educación Media Superior. Aquellos que, a pesar de los apoyos recibidos durante el ciclo, no logren consolidar dichos procesos, cursarán un Módulo Anual de Interciclo, instancia compartida con la propuesta del Plan FPB 2025.

En este espacio -que tendrá énfasis en el fortalecimiento de saberes para la continuidad educativa- la evaluación debe particularmente enfocarse en reconocer y valorar los avances y progresos de las/os estudiantes, construyendo sobre sus fortalezas más que destacando sus carencias.

## 6. ELEMENTOS DE ARTICULACIÓN PEDAGÓGICA

### 6.1. Figuras de acompañamiento

Para el desarrollo de la propuesta se identificaron cuatro roles con funciones específicas de acompañamiento a estudiantes en el presente plan: coordinador/a de actividades y participación, referente de fortalecimiento académico, educador/a área 274 y segundo docente de tecnología.

La figura de **coordinador/a de actividades y participación** será parte del equipo de trabajo de los centros con ampliación del tiempo educativo de la DGETP. Se desempeñará con 30 horas de labor y su aporte a la presente propuesta será apuntalar a la organización y desarrollo de la integralidad, así como de los talleres de ampliación del tiempo educativo centrado en intereses de estudiantes, familia y comunidad. Contribuirá al trabajo en proyectos, así como a la administración de tiempos y espacios en esta propuesta de ampliación del tiempo educativo.

El o la **referente de fortalecimiento académico** será una figura educativa del área 2925 “Estrategias de estudio”, que contará con 10 horas de trabajo para apoyar a estudiantes que así lo requieran por dificultades en las áreas de lectura, escritura y matemáticas. Desarrollará una estrategia multigrado y diseñará intervenciones de distinta duración, acorde a los avances de los y las estudiantes asistentes. Trabajará con distintos énfasis.

La figura de **Educador/a área 274** se reconoce como referente clave para garantizar

el derecho a la educación, acompañando trayectorias, revinculando a quienes quedaron fuera del sistema y articulando con familias, comunidades y territorios. Su labor, de carácter interdisciplinario y situado, se nutre de experiencias previas en el Plan FPB, CEC, Rumbo y EBI, y responde a problemáticas como el trayectorias reales (o "rezago"), desvinculación y desafíos de contextos en desigualdad o contextos vulnerados. No se trata de un rol accesorio, sino constitutivo de una política inclusiva en Educación Media. Distintos colectivos han manifestado la necesidad de fortalecer esta figura. El presente plan se presenta como una oportunidad para repensar este rol. Se incorporará al plan bajo las siguientes condiciones:

a) Asignación horaria en función de los estudiantes que debe acompañar:

Horas	Estudiantes
10	hasta 20
20	entre 21 y 40
30	entre 41 y 60

Fuente: Elaboración propia

La o el **segundo docente de Tecnología** acompañará de forma más cercana a las y los estudiantes en la apropiación de los conceptos y modalidad de trabajo en la unidad curricular en los espacios propios de Tecnología en la propuesta. Fundamenta esta figura el planteo de ATD que sostiene que el desarrollo de proyectos, la atención a la diversidad y el acompañamiento de los procesos de aprendizaje, requieren múltiples acciones simultáneas que son posibles gracias a la co-docencia en esta disciplina.

## 6.2. Coordinación docente

Para asegurar un adecuado desarrollo de la integralidad entre las unidades curriculares del énfasis y el ETI, así como otras articulaciones que puedan surgir, resulta imprescindible generar instancias colectivas de diagnóstico, planificación y evaluación que garanticen la participación de todo el equipo docente y figuras de acompañamiento. Dicho espacio deberá realizarse de forma **semanal** y disponer de una carga horaria de **dos horas**.

## 6.3 Vinculación con CEIBAL

Ceibal ha acompañado la creación de la presente propuesta, comprometiéndose con una estrategia de acción en tres niveles.

En primer lugar, se garantizará la **disponibilidad material** para los centros donde se desarrolle la propuesta, asegurando una conexión de internet adecuada, la entrega de un dispositivo Ceibal a cada estudiante y la dotación de equipamiento estándar de Ceilab. Éste incluirá kits de robótica y de otras herramientas para el mejor desarrollo del curso.

En segundo término, se impulsará la **formación docente** mediante un taller inicial orientado al uso de las plataformas de Ceibal que pueda enriquecer cada unidad curricular (Matemática, Ciencias de la Computación, Ciencias Naturales, Lengua y Comunicación, Inglés y Expresiones Artísticas). Este taller se desarrollará de forma presencial y en articulación con los inspectores de área de UTU. Además, se fomentará la participación docente en cursos virtuales de profundización, con prioridad en la inscripción para quienes se desempeñan en EMBT.

Finalmente, se contará con una **referencia de Ceibal**, que陪伴e a los equipos educativos en el uso de recursos y herramientas disponibles, favoreciendo un trabajo integrado y sostenido.

## 7. Plan operativo y estratégico de implementación

### 7.1. Ampliación del Tiempo Educativo

En el período 2025-2029, la actual administración de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se ha trazado como uno de sus compromisos centrales duplicar la cobertura de las ofertas de Ampliación del Tiempo Educativo (ATE) (Res. N.º 1406/25 del CODICEN 27/5/25). Se trata de una estrategia valiosa para proteger trayectorias desde una lógica de pertenencia, fomento de la participación y de aprendizajes significativos (ANEP: 2025, p. 9).

La administración ha resuelto que **en el 2026 el Plan se implementará de forma piloto en once centros con ATE**. En ese marco se desarrollarán actividades que amplían el tiempo escolar, combinando la propuesta identitaria técnica de UTU con **talleres** cuyas temáticas emanan de los intereses adolescentes. La concreción de estas actividades, integra planificación central de la institución, convenios interinstitucionales generales y acuerdos a nivel local con una impronta comunitaria.

En los once centros mencionados, se contará con **alimentación escolar**, lo que implica garantizar tiempos adecuados, infraestructura apropiada y alimentos de calidad.

Los centros deberán también estrechar su vínculo con las familias y las comunidades, promoviendo actividades culturales y de participación, así como articulaciones interinstitucionales con organismos como gobiernos locales y departamentales INAU, MIDES y organizaciones sociales del territorio.

En los centros con ATE, se contará con **horas de permanencia**. En las mismas, se busca desplegar un conjunto de acciones para la mejora de los aprendizajes como: la realización de otras integraciones no previstas en el plan, tutorías, talleres temáticos, entrevistas de orientación, acompañamiento académico, además de instancias cotidianas como acompañamiento en los espacios de alimentación, de socialización y participación. En estas horas de permanencia se promueve también el intercambio con las familias, integrando sus saberes y fomentando espacios compartidos de aprendizaje y participación. Estas tareas estarán previamente planificadas, coordinadas y articuladas con el resto del equipo y figuras de acompañamiento. Asimismo, se apunta a la articulación con redes locales e

interinstitucionales, así como al desarrollo de actividades de extensión educativa que vinculen los aprendizajes con el fortalecimiento barrial y territorial.

## **7. 2. Usina de Desarrollo e Investigación Curricular: un Dispositivo Estratégico para la Implementación Dinámica del Plan EMBT**

El Plan EMBT trasciende su dimensión prescriptiva y requiere un proceso de mejora continua a partir de los procesos de apropiación y traducción por parte de los actores que participan en su desarrollo. Se considera fundamental el diálogo entre el diseño de la política y los aprendizajes que surgen en el ámbito de la práctica. Desde este lugar, se propone la concreción de una “Usina de Desarrollo e investigación Curricular” entendida como un dispositivo generador de reflexiones y acciones que logren coherencia, alineación, sentido e impacto en la implementación de las propuestas pedagógicas y curriculares (Rivas, 2022).

Para ello, se postula la creación de esta estrategia, conceptualizada no como una unidad administrativa, sino como un dispositivo dinámico generador de saber pedagógico. Esta Usina, opera como un motor que impulsa, a través de ciclos iterativos, la materialización coherente y alineada de la propuesta educativa en los contextos reales de aula y gestión institucional. Su función central es la retroalimentación, generando reflexión sistemática y acciones concretas con impacto directo.

El modelo de intervención de la Usina, se estructura en tres fases interdependientes, conformando un ciclo virtuoso de gestión curricular basada en evidencia.

### *Fase I: Internalización y acompañamiento (Años 1-2)*

Esta fase inicial es fundamental para la generación de sentido. La Usina se enfoca en intercambiar respecto a los principios fundantes del Plan EMBT entre los colectivos docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Se implementa un sistema de acompañamiento y seguimiento en clave pedagógica que -articulando con inspecciones y equipos directivos- diagnostica necesidades formativas en diálogo con los procesos de desarrollo de la propuesta.

*Fase II: Evaluación integral y crítica (Años 2-3)*

Una vez en marcha la implementación, la Usina se centra en la evaluación reflexiva, tomando distancia de la acción para analizarla como objeto de estudio (Nirenberg, 2008). La evaluación se concibe de forma dual: interna, examinando los componentes curriculares y su percepción por docentes y estudiantes; y externa, incorporando las voces de egresados, familias y comunidades para enriquecer la pertinencia del Plan. En esta fase, la Usina, funciona como un laboratorio de análisis procesando información cualitativa y cuantitativa en colaboración con los departamentos de Estadística e Investigación. En este proceso es de suma importancia la articulación con los espacios garantizados por la Asamblea Técnico Docente, entendido como ámbito privilegiado para contar con la voz y experiencia de los docentes en la implementación de las propuestas.

*Fase III: Reajuste fundado y rediseño (Años 4-5)*

La culminación del ciclo llega con la utilización del saber pedagógico acumulado para el reajuste fundado del currículum. La Usina reconvoca a los actores del diseño original junto a aquellos identificados en la fase Evaluativa, conformando una comisión técnica ampliada. La meta se orienta a la reconstrucción informada. Siguiendo una metodología rigurosa de rediseño, se revisa el perfil de egreso, la estructura curricular, los programas de estudio, la metodología y los sistemas de evaluación. Esta fase consolida el carácter de la Usina como un dispositivo de aprendizaje organizacional, donde la institución demuestra su capacidad de escuchar la experiencia práctica y traducirla en mejoras concretas, asegurando la sostenibilidad y actualización permanente del Plan EMBT.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEP (2025). *Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2025–2029*. Montevideo: ANEP.

ANEPE / CETP-UTU (2009). *Formación Profesional Básica. Plan 2007*. Montevideo: CETP-UTU.

Anijovich, R. (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/documents/udhr>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>

Bordoli, E. y Martinis, P. (Coords.) (2021). *El derecho a la educación en el Uruguay progresista. Avances y límites desde las políticas de inclusión y las alteraciones a las formas escolares*. Montevideo: FHCE-Udelar.

Charlot, B. (2008). *La relación con el saber, formación de maestros y profesores, educación y globalización. Cuestiones para la educación de hoy*. Montevideo: Trilce.

Connell, Robert (1993). *Schools and Social Justice*. Philadelphia: Temple University Press.

DGETP (2022). *Expediente 2022-25-4-001241, Resolución N.º 1606/22, 8/4/22. Actualización de funciones del Educador área 274*. Montevideo: DGETP-UTU.

Fernández, T. (2010). *La desafiliación en la educación media y superior de Uruguay*. Montevideo: Udelar.

Frigerio, G. (2009). “Obstinaciones duraderas.” En *Educación social, acto político y ejercicio profesional* (p. 49). Montevideo: ADESU – MEC.

Mançano Fernandes, B. (2011). “Territorios, teoría y política.” En Calderón, G. y León, E. (Coords.). *Descubriendo la espacialidad social en América Latina*.

México: Editorial Ítaca.

Martinis, P. (2006). “Sobre escuelas y salidas: la educación como posibilidad, más allá del contexto.” En Martinis, P. (Comp.). *Pensar la escuela más allá del contexto*. Montevideo: Psicolibros.

Martinis, P. (2006). “La escuela desde la perspectiva de los derechos.” En Martinis, P. & Redondo, G. (Comps.). *Educación y derechos: una relación posible* (pp. 109–125). Buenos Aires: Novedades Educativas.

Martinis, Pablo y Redondo, Patricia (Comps.) (2006). *Igualdad y educación. Escrituras (entre) dos orillas*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.

Morduchowicz, Roxana (2021). *Competencias y habilidades digitales*. UNESCO.  
Recuperado de:  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380113.locale=en>

Nirenberg, Olga (2008). *Evaluar para la transformación: evaluación y gestión en organizaciones sociales*. Buenos Aires: Paidós.

Parlamento del Uruguay (2004). *Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N.º 17.823)*. Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Parlamento del Uruguay (2008). *Ley General de Educación (Ley N.º 18.437)*. Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Redondo, P. (2006). *Educar: ese acto político*. Buenos Aires: Santillana.

Rivas, A. (2022). *Diseñar el cambio educativo: cómo gestionar la innovación escolar*. Madrid: Fundación Santillana.

Santos Guerra, M. (2015). *La evaluación como aprendizaje: cuando la flecha impacta en la diana*. Madrid: Narcea.

Stevenazzi, Felipe (2020). *Experimentación pedagógica, alteraciones a la forma escolar y producción de política educativa desde el cotidiano*. Montevideo: CSIC-Udelar.

Terigi, F. (2010). “El saber pedagógico frente a la crisis de la monocronía”. En:

Frigerio, Graciela y Diker, Gabriela (comps). *Educar: saberes alterados.*  
Buenos Aires: Del Estante Editorial.

Terigi, F. (2008). *Trayectorias escolares y formas de escolarización.* Buenos Aires:  
Ministerio de Educación de la Nación.

Yurén, M. (2007). “El dispositivo de formación cívica y ética en la escuela secundaria.” En Yurén, M. & Araujo, S. (Coords.), *Calidoscopio: valores, ciudadanía y ethos como problemas sociales* (pp. 169–211). México: UAEM – Ediciones La Vasija.